



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001323-I-2025

VISTO: La Resolución N°361-I-2024, **Resolución N° 1208-I-2025** y la Nota NO-2025-00016248-MUNIBARILO-SSRH, y;

CONSIDERANDO:

- que mediante la Resolución N°2545-I-2025 se ha establecido **DEJAR A CARGO: de manera transitoria y por tiempo determinado** al agente **TOMASINI, OMAR MIGUEL (DNI 26810030)** -Legajo N° 21776 como Jefe A/C de la **Dirección de Recursos Humanos Código 101020400000001** dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a partir del **05 de Diciembre de 2024** y por el termino de seis **(06) meses, sujeto a evaluación por parte de las áreas técnicas de la Dirección de Recursos Humanos, complementando éstas con la evaluación de desempeño de la función asignada;**
- que mediante **N° 1208-I-2025)** se determinó **DEJAR SIN EFECTO:** En todos sus términos y en virtud de lo expresado en los considerando, la resolución N°2545-I-2025, a partir del **21 de Mayo de 2025;**
- que, en consecuencia, se encuentra acéfala la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Recursos Humanos motivo por el cual mediante Nota NO-2025-00016248-MUNIBARILO-SSRH de la Subsecretaría de Recursos Humanos de fecha **26 de Mayo de 2025** , la Dra.**GALEANI, NOELIA FLORENCIA (CUIT: 27346667708)** se ha requerido al Departamento de Selección y Desarrollo del Personal realizar las acciones necesarias, para otorgar el proceso de DEJAR A CARGO según Resolución N°725-I-2022 y su modificatoria N°344-I-2024 en el puesto de Jefe A/C de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del **26 de Mayo de 2025** a favor de la agente **COLIN HERNANDEZ, ANA LAURA (CUIT: 27304797415)** legajo N°11195;
- que la agente **COLIN HERNANDEZ, ANA LAURA (CUIT: 27304797415)** legajo N°11195, se encontraba según Resolución N°2768-I-2023 y Resolución N°3137-I-2023, en el puesto de Jefe del Departamento de Personal a partir del **08 de Septiembre de 2023**, puesto que anteriormente fue otorgado según Resolución N° 679-I-2016, siendo necesario dejar sin efecto la mencionada resolución;
- que es necesario mencionar la obligatoriedad de la participación, por parte de la agente mencionada, de las evaluaciones coordinadas por las áreas técnicas de la Dirección de Recursos Humanos, teniendo en cuenta que la no asistencia a dichas instancias será interpretada como una negativa del interesado a continuar con el proceso según consta en Protocolo normado mediante Resolución N°725-I-2022;
- que de acuerdo a lo que se estipula en la Resolución N° 725-I-2022, en el caso de que los informes técnicos y Evaluaciones de Desempeño del agente **COLIN HERNANDEZ** sean favorables, se generará otro **proyecto de DEJAR A CARGO por otro período de nombramiento;**

- que en consecuencia el departamento de selección y desarrollo del Personal realiza el presente acto administrativo de dejar a Cargo desde el [26 de Mayo de 2025](#);
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **DEJAR SIN EFECTO:** En todos sus términos y en virtud de lo expresado en los considerando, la resolución N°3137-I-2023, a partir del [26 de Mayo de 2025](#).-
2. **DEJAR A CARGO:** de manera transitoria y por tiempo determinado a la agente [COLIN HERNANDEZ, ANA LAURA \(CUIT: 27304797415\)](#) legajo N°11195 como Jefe A/C de la ***Dirección de Recursos Humanos Código 101020400000001*** dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos a partir del [26 de Mayo de 2025](#) y por el termino de **seis (06) meses, sujeto a evaluación por parte de las áreas técnicas de la Dirección de Recursos Humanos, complementando éstas con la evaluación de desempeño de la función asignada.**-
3. **AUTORIZAR:** al Departamento de Sueldos de la Subsecretaría de Recursos Humanos a liquidar los adicionales correspondientes a la función que cumplirá el agente [COLIN HERNANDEZ, ANA LAURA \(CUIT: 27304797415\)](#) legajo N°11195 debe continuar percibiendo **ADICIONAL POR FUNCIÓN 06** y comenzará a percibir **y ADIC. RESPONSABILIDAD JERARQ.(DIRECCION)**, conforme al Artículo 1º y 2º de la presente y según lo normado el Articulado N°2 de la Resolución N°943-I-2024 (nomenclador de Puestos y Perfiles).
4. **IMPUTAR:** a la Partida Presupuestaria N° [1.03.0012.04.021.1.1.01 \(GASTOS DE PERSONAL\)](#) del Programa [1.03.0012.04 \(S.S. RECURSOS HUMANOS\)](#).
5. **RESPONSABILIZAR:** a la Subsecretaría de Recursos Humanos, de remitir a los 120 días (4 meses) al Departamento de Selección y Desarrollo, la evaluación por Descripción de Puesto mencionada en el Artículo N°2 de la presente, a fin de realizar la renovación del Dejar a Cargo, en caso de considerarlo pertinente.-
6. **RESPONSABILIZAR:** al agente [COLIN HERNANDEZ, ANA LAURA \(CUIT: 27304797415\)](#) legajo N°11195, a asistir a las capacitaciones de Mandos Medios, a la cual debe inscribirse cuando se difunda la convocatoria según el Portal de Empleados Municipales.-
7. **ENCOMENDAR:** al Departamento de Personal la notificación de la presente Resolución al agente [COLIN HERNANDEZ, ANA LAURA \(CUIT: 27304797415\)](#) legajo N°11195, al departamento de Personal y a la Subsecretaría de Recursos Humanos.-
8. **TOMAR CONOCIMIENTO:** Las áreas Interesadas e involucradas
9. La presente Resolución será refrendada por la Secretaría Legal y Técnica.
10. Comuníquese. Publíquese. Tomese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.-

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 27 de junio de 2025.-